

**GUIA DE REMISION N° 1069 /2011-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 29 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1069 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 012/2011-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de Dique de Control Quebrada Francos Km 4+273", de fecha 03 de diciembre de 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	29/12/2011	15:45	
OFICINA DE ADMINISTRACION	29 DIC 2011	16:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	29/12/2011	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	02 ENE 2012	9:10 am	

MINAG PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 19



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

C A R G O

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tumbes, 03 ENE 2012

OFICIO N° 000 4/2012-AG-PEBPT-DE

Señores  
COMISION DE REGANTES DE ZARUMILLA  
Tumbes.-

*Pablo*  
04.01.2012  
11:38am  
P. COREZA

18  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerles llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral emitida por esta Dirección Ejecutiva, mediante la cual se Aprueba el Acta de Transferencia N° 012/2011-AG-PEBPT-DE de la obra ejecutada por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la misma que se detalla a continuación:

**Resolución Directoral N° 1069/2011-AG-PEBPT-DE** de fecha 29 de diciembre del 2011 mediante la cual se Aprueba el Acta de Transferencia N° 012/2011-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de Dique de Control Quebrada Francos Km 4+273", del 03 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo



EGT/lacc

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 17

*Resolución Directoral N° 069 /2011-AG-PEBPT-DE*

Tumbes, 29 DIC 2011

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 071/97-INADE-PEBPT-8701 del 21 de julio del 1997, Resolución Directoral N° 015/98-INADE-PEBPT-8701 del 12 de marzo de 1998, Acta de Transferencia N° 012-2011-AG-PEBPT-DE del 03 de diciembre del 2011, Informe N° 129/2011-AG-PEBPT-D.INF del 12 de diciembre del 2011, Informe N° 556/2011-AG-PEBPT-OAJ del 14 de diciembre del 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 071/97-INADE-PEBPT-8701 del 21 de julio del 1997, se aprobó el Expediente Técnico “**Construcción de Dique de Control en la Quebrada Francos Km. 4+273**”, con un presupuesto total de S/.304,724.83 (Trescientos cuatro mil setecientos veinticuatro con 83/100), con costos al mes de junio de 1997, incluido IGV.

Que, con Resolución Directoral N° 015/98-INADE-PEBPT-8701 del 12 de marzo de 1998, se resuelve aprobar la Liquidación Económica Final del Contrato de Ejecución de la Obra: “**Construcción de Dique de Control Quebrada Francos Km. 4+273**” ejecutaba por el Contratista Constructora Renato Benavente C.S.R.L, cuyo costo final asciende a la suma de S/. 319,871.73 (Trescientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con 73/100 nuevos soles) y un saldo total a favor del Contratista de S/. 3,589.04 (Tres mil quinientos ochenta y nueve con 04/100 nuevos soles).

Que, con la participación del Ing. Eber Gines Tafur en calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en coordinación con el Sr. Reynaldo Eras Ordinola en calidad de **Presidente de la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes**, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 012-2011-AG-PEBPT-DE** del 03 de diciembre del 2011, mediante la cual se detallan las características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.



16  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

## Resolución Directoral N°/069 I2011-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 129/2011-AG-PEBPT-D.INF del 12 de diciembre del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Acta de Transferencia de la Obra: "**Construcción de Dique de Control Quebrada Francos Km. 4+273**".

Que, mediante Informe N° 556/2011-AG-PEBPT-OAJ del 14 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la aprobación del **Acta de Transferencia N° 012-2011-AG-PEBPT-DE** del 03 de diciembre del 2011, por los argumentos allí expuestos.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: "*Constituyen funciones de la Junta de Usuarios ....23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, proponiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común...*"

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Acta de Transferencia N° 012-2011-AG-PEBPT-DE, de la Obra: "**Construcción de Dique de Control Quebrada Francos Km. 4+273**", de fecha 03 de diciembre del 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*[Handwritten Signature]*

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo